



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 0034444/2019

---

**VISTO:**

La presentación efectuada fs. 14, por la Biól. Adriana Inés VIGLIANCO, *Directora del Proyecto de Extensión y Docente de la Catedra de Terapéutica Vegetal de la FCA-UNC*, por la cual solicita la incorporación de la Ing. Agr. (Mgter.) Martha Yolanda CONLES, Legajo N° 26.743, como Personal Integrante del Proyecto titulado: "Difusión de estrategias para el manejo sanitario del cultivo de frutales y de vid" (Renovación según R.D. N° 412/19); y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha actuación fue elevada a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica y la misma sugiere se avale la incorporación de la docente mencionada up supra como personal integrante de dicho proyecto, en el marco de la Resolución Decanal N° 601/09, en la que se revaloriza la función de "Extensión";

Que a fs. 14 se encuentra adjuntada la nota de solicitud de incorporación con la información completa sobre la misma;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar la incorporación de la Ing. Agr. (Mgter.) Martha Yolanda CONLES, Legajo N° 26.743, como Personal Integrante del Proyecto titulado: "Difusión de estrategias para el manejo sanitario del cultivo de frutales y de vid" (Renovación según R.D. N° 412/19), a saber:

<p><u>Nombre Completo:</u> Ing. Agr. (Mgter.) Martha Yolanda CONLES</p>
---

Nº de Legajo: 26.743

Asignatura: Terapéutica Vegetal

Departamento: Protección Vegetal

Participa en el Proyecto como: Integrante

Fecha de integración a la actividad: Agosto de 2019

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en los legajos personales y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión y General. Cumplido notifíquese a la Sra. Directora del proyecto y por su intermedio a la interesada. Cumplido, Archívese.